



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.412/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2010 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña María Carolina Peña Meneses.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **5 días** de su **Feriado Legal año 2013**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
MARIA CAROLINA PEÑA MENESES Coordinadora Técnico Comunal	5	15.07.2013 al 22.07.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C/Decretos / Feriado Legal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ERHH / DAEM / SEC / JUR. Hfd. -